



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-005-10
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 570001-005-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

En Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo las 10:30 horas del día 8 de Septiembre de 2010, se reunieron en el aula de usos múltiples del Hospital, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, los Servidores Públicos, así como representantes de los licitantes que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Fallo, de la Licitación Pública Nacional que se menciona en el proemio de esta acta. -----

Con fecha 12 de Agosto de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria numero 001 correspondiente a la Licitación Publica Nacional numero 57110001-005-10, que efectúa el **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, para la adquisición de Ropa Contractual, para cubrir necesidades del ejercicio 2010.-----

Que en la junta de aclaración a las bases concursales de la licitación antes referida, celebrada el día 26 de Agosto de 2010, a las 10:30 hrs, no hubo participaron por parte de los licitantes. Al no haber preguntas presentadas para ese evento, se levantó el acta del evento correspondiente.-----

El día 2 de Septiembre de 2010 a las 10:30 hrs, se llevo a cabo el acto de presentación de Proposiciones correspondientes de la Licitación Pública Nacional 57110001-005-10 recibándose las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

EMPRESA	No. DE PARTIDAS	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL CON IVA					
ARTICULOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV	5	<table border="1"> <tr> <td align="center">4</td> <td align="center">5</td> <td align="center">10</td> <td align="center">23</td> <td align="center">24</td> </tr> </table>	4	5	10	23	24	\$ 195,724.48
4	5	10	23	24				

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35,36,36 bis, 37 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto 6 de las bases de licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones y de conformidad al artículo 36 bis fracción II y 37 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a elaborar el dictamen de fallo, el cual se da a conocer en este acto de la licitación, mencionándose la empresa licitante cuyas proposiciones fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones que fueron aceptadas, cantidad y precio de asignación. -----



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-005-10
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 570001-005-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA

DICTAMEN TECNICO DEL ÁREA USUARIA

EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO ES ELABORADO CON APEGO AL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CONFORME AL ANALISIS TECNICO, SE DA LO SIGUIENTE:

Derivado del análisis de la proposición presentada se da a conocer en el presente evento de fallo, la opinión técnica proporcionada por el área usuaria, y que firman la misma el Lic. Evaristo Abraham Benítez Martínez, Subdirector de Recursos Humanos, La Lic. Ana María Soriano Elizalde, Subdirectora de Enfermería y el Dr. Román Sánchez Ortiz, Director de Operaciones, misma que concluye, que la propuesta presentada por el licitante, se acepta técnicamente.

Se declaran desiertas con fundamento legal en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 58 de su Reglamento las partidas que a continuación se relacionan, por no haberse recibido ninguna propuesta para ellas:

1,2,3,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el punto X de la convocatoria se dio a conocer lo siguiente:

**FALLO ECONOMICO
ASIGNACIÓN DE PARTIDAS**

ARTICULOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV

PARTIDA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
4	ENFERMERAS	FEMENINA BLUSA TIPO SACO DE MANGA TRES CUARTOS CON DOS PLISADOS AL FINAL, EN TELA TERGAL CATALAN 70% POLIESTER – 30% ALGODÓN; CUELLO CHIMENEA, CON HOMBRETERAS, COLOR BLANCO, LARGO DEBAJO DE LA CADERA CON LOGO DEL HRAEV, SECRETARIA DE SALUD Y NOMBRE DE LA PERSONA Y ESPECIALIDAD POR JERARQUIA	PIEZA	180	224	279	\$ 50,220.00	\$ 62,496.00
5	ENFERMERAS	PANTALON FEMENINA; TELA TERGAL CATALAN 70% POLIESTER - 30% ALGODÓN, COLOR BLANCO	PIEZA	180	224	239	\$ 43,020.00	\$ 53,536.00



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-005-10
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 570001-005-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

10	ENFERMERAS	COFIAS BLANCAS CON DESPUNTE	PIEZAS	198	247	199	\$ 39,402.00	\$ 49,153.00
23	MÉDICO	BATAS DE LABORATORIO PARA CABALLERO COLOR BLANCO: CON 3 BOLSAS FRONTALES, CUATRO BOTONES PARA CERRARLA, PLIEGUE POSTERIOR CON ABERTURAS LATERALES PARA ACCESO A BOLSILLOS DEL PANTALÓN, TELA 65-35% ALGODÓN POLYESTER COLOR BLANCO, LOGO DE SSA A COLOR BORDADO ARRIBA DEL NOMBRE DE 2.1 POR 3.4 CM., Y LOGO DEL HRAEV BORDADO A COLOR EN LA MANGA IZQUIERDA DE 2.6 POR 3.0 CM. NOMBRE DEL MÉDICO BORDADO ARRIBA DE LA BOLSA FRONTAL SUPERIOR ENTRE ÉSTA Y EL LOGO DE LA SSA, COLOR IGUAL AL DEL LOGO DEL HRAEV EN LETRA ARIAL NARROW DE 1 CM DE ALTO	PIEZA	106	132	239	\$ 25,334.00	\$ 31,548.00
24	MÉDICO	BATAS DE LABORATORIO PARA DAMA COLOR BLANCO: CON 3 BOLSAS FRONTALES, CUATRO BOTONES PARA CERRARLA, PLIEGUE POSTERIOR CON ABERTURAS LATERALES PARA ACCESO A BOLSILLOS DEL PANTALÓN, TELA 65-35% ALGODÓN POLYESTER COLOR BLANCO, LOGO DE SSA A COLOR BORDADO ARRIBA DEL NOMBRE DE 2.1 POR 3.4 CM., Y LOGO DEL HRAEV BORDADO A COLOR EN LA MANGA IZQUIERDA DE 2.6 POR 3.0 CM. NOMBRE DEL MÉDICO BORDADO ARRIBA DE LA BOLSA FRONTAL SUPERIOR ENTRE ÉSTA Y EL LOGO DE LA SSA, COLOR IGUAL AL DEL LOGO DEL HRAEV. LETRA ARIAL NARROW DE 1 CM DE ALTO	PIEZA	48	60	224	\$ 10,752.00	\$ 13,440.00

\$ 168,728.00 \$ 210,173.00

Se notifica que los precios antes consignados no incluyen IVA.

Se informa que con fundamento legal en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo es inapelable, contra lo que no procede recurso alguno. -----

Se comunica al representante de las empresas ganadoras que de acuerdo al artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público será convocado por la Subdirección de Recursos Materiales, a efecto de firmar el contrato respectivo el día 9 de Septiembre de 2010, previo a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acredite su existencia legal y facultades de su representada para suscribir dicho instrumento legal establecidos para tal efecto en las bases de licitación, conjuntamente con lo dispuesto por el artículo 32D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) con el que se vaya a celebrar contrato (s) cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato presentar a la firma del mismo acuse de recepción con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008; para tal efecto deberá:



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-005-10
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 570001-005-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

- En la solicitud del SAT, deberá incluir el correo electrónico del área adquirente para que esta instancia envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión al correo adquisiciones.hraev@gmail.com.
- El "acuse de recepción" que deberá presentar la persona con quien se vaya a celebrar el contrato o pedido, deberá requerirse previo a la formalización de cada contrato o pedido, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación. Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en los artículos 34 de la LAASSP y 36 de la LOPSRM, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.
- El "acuse de recepción" que emite el SAT al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos

De igual manera se le comunica que deberá entregar a la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, en pesos mexicanos, mediante fianza por un importe del 10% del monto máximo del contrato de adjudicación, la cual tendrá como objeto garantizar las obligaciones del mismo, que de igual manera deberá entregar durante ese mismo período. -----

De igual manera se le comunica que deberá entregar a la Subdirección de Recursos Materiales a la firma de contrato póliza de Garantía de Responsabilidad Civil, expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del **importe máximo** del total del contrato, sin considerar el I.V.A., los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a el Hospital y/o a terceros, con motivo de la adquisición del suministro de medicamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley -----

Al término de este evento se entregará copia de la presente acta, a cada uno de los Funcionarios del Hospital y licitantes participantes que asistieron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de notificación, lo anterior en apego al Art. 35 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aquellos proveedores que no acudan a recogerla, así mismo con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley, se pondrá a disposición en el pizarrón de avisos de la Subdirección de Recursos Materiales y en el pizarrón de avisos, ubicados en el primer piso del Edificio de Gobierno del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, ubicado en Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, C.P. 87087, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir de esta fecha y hasta un término no menor de cinco días hábiles-----



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 570001-005-10
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL**

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 570001-005-10, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD AL ART.134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 30, 32, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO II.3. DE LAS BASES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de fallo de la Licitación Pública Nacional número 57110001-005-10, siendo las 11:20 horas del día en que se actúa y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

Ing. Mario Osorio Alarcón
Director de Administración y Finanzas

Dr. Román Sánchez Ortíz
Director de Operaciones

Lic. Martina Colchado Ramos
Subdirectora de Enfermería en Atención Hospitalaria

Ing. Blanka Hestybalyz Cantú Garza
Subdirectora de Recursos Materiales

Ing. Eduardo Delarbre Medina
Departamento de Adquisiciones..

Lic. Evaristo Abraham Benitez Martinez
Subdirectora de Recursos Humanos

Lic. Antonio Galván Infante
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

MARTIN ZAPATA CASTRO
ARTICULOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV